



AYUNTAMIENTO DE
ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día
25-09-2023



ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE LOGOPEDA EN LOS CENTROS TUTELADOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARCHENA

Según resolución de Alcaldía, número 866/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, se acuerda cuanto sigue, que, copiado textual y parcialmente, dice:

“PRIMERO. - Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal para cubrir puestos de Logopeda, según detalle: ver Anexo I.

SEGUNDO. - Atendiendo a la base quinta de las bases de convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de dos días hábiles, para subsanar los motivos de su exclusión. En el caso de no formularse alegaciones, la lista provisional se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO. - Designar la composición del Tribunal calificador, para la selección de la bolsa de logopeda según detalle:

Presidente:

Titular: Carmen Pascual Azuar
Suplente: Encarna Rojo Campuzano

Secretario:

Titular: Joaquín Ferrer Moreno
Suplente: Anastasio Pérez Jiménez

Vocales:

1^{er} Vocal:

Titular: Miguel Palazón Buendía
Suplente: Francisco José Garrido Moreno

2^o Vocal:

Titular: Concepción Martínez Cervantes
Suplente: Francisco Jesús Vidal Luna

3^{er} Vocal:

Titular: Ana Abenza Gallego
Suplente: Pablo Juan Gómez Abad

ASESORA: Yolanda López Santamaría

CUARTO. - Los miembros del Tribunal, deberán abstenerse y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

QUINTO. - FE DE ERRATAS

Publicadas y expuestas las **BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE LOGOPEDA EN LOS CENTROS TUTELADOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARCHENA**, se advierten errores en el apartado 2.- RÉGIMEN JURÍDICO, que debe quedar redactado como sigue:

2.- RÉGIMEN JURÍDICO: La relación laboral se regirá por la normativa laboral vigente, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE nº 255, de 24/10/2015), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, el artículo 4 Real Decreto-Ley 1/2022, de 18 de enero, que modifica parcialmente a los anteriores y por el resto del ordenamiento jurídico laboral y administrativo que, en su caso, proceda. También le será de aplicación el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Archena, excepto en aquello que, por la naturaleza de la financiación de la contratación, ésta se haga con cargo a subvenciones y/o convenio de colaboración, suscritos con otras entidades públicas. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás concordantes.

SEXO. – Convocar a los miembros de Tribunal de Selección y a los aspirantes, quienes deberán acudir provisto del DNI y/o documento identificativo, admitido en derecho, a la realización de la Entrevista Curricular, especificada en la Base Siete, apartado 7.2, de las Bases de Específicas. La misma tendrá lugar en la Sala Múltiples (1ª Planta Casa Grande) del Ayuntamiento de Archena, sito en Cl Mayor, 26 de Archena, el día 29 de septiembre de 2023 (viernes) en el horario indicado, según detalle: Anexo I.

SÉPTIMO. – Publicar la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial www.archena.es."

Lo que se publica para general conocimiento en Archena a 25 de septiembre de 2023.



**AYUNTAMIENTO DE
ARCHENA**

**ANEXO I
BOLSA DE TRABAJO DE LOGOPEDA**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS			HORA ENTREVISTA
ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
1º.	...83A	ESPAÑA CARRASCO, ANDREA	9:00 horas
2º.	...84C	PAY MARÍN, CRISTINA	9:15 horas
3º.	...58F	PÉREZ GUIRAO, ANA	9:30 horas
4º.	...80A	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ESTHER	9:45 horas

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

